Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2021CQ/014-8
Consejo Técnico Extraordinario

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día once de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, C. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dra. María Teresa Leal Ascencio, Consejera Maestra Suplente; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; Dra. Carmen Bulbarela Sampieri, Maestra Suplente; C. Manuel Vega Rebolledo, Consejero Alumno; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del Programa de Ingeniería Química; C. Marvin Williams Rodríguez Amaro, Representante del Programa de Ingeniería Ambiental; C. Estefanía López Ceballos, Representante Suplente del Programa de Ingeniería en Alimentos; I. ALI. Oscar Vázquez Ricaño, Representante de la Maestría en Ingeniería Química; L.E. Juan Manuel Rodríguez Vélez, Representante Suplente de la Maestría en Ingeniería de la Calidad; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, reunidos de manera remota por la plataforma UV-Zoom, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 11 de mayo de dos mil veintiuno, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia**
2. **Punto Único:** Analizar la solicitud de la **DRA. BERTHA MARÍA ROCIO HERNÁNDEZ SUÁREZ,** Catedrática de la Facultad de Ciencias Químicas, para que se le otorgue el **AVAL** para realizar su año sabático durante el periodo agosto 2021 – julio 2022, con la finalidad de lleva a cabo una estadía en la unidad de Cambio Climático de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz, llevando a cabo actividades de vinculación entre esta dependencia del Gobierno del Estado, los municipios participantes y la Universidad Veracruzana. Se anexa al presente el documento que para estadías establece la Universidad Veracruzana. Cabe mencionar que la Carta de Aceptación se encuentra en trámite, en el entendido de que sí no se entregan a tiempo la totalidad de documentos se excluye la presente solicitud.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico, no tiene inconveniente en **AVALAR** la solicitud de la Dra. Hernández Suárez para realizar su año sabático en el periodo agosto 2020 – julio 2021.

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2021CQ/014-8
Consejo Técnico Extraordinario

Nota: *Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.*

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL
JEFE DE CARRERA IQ.

DRA. MARÍA TERESA LEAL ASCENCIO
MAESTRA CONSEJERA SUPLENTE

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MAESTRO

DRA. CARMEN BULBARELA SAMPIERI
MAESTRA SUPLENTE

C. MANUEL VEGA REBOLLEDO
CONSEJERO ALUMNO

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO
REP. DEL P.E. DE I.Q.

C. MARVIN WILLIAMS RODRÍGUEZ AMARO
REP. DEL P.E. DE I.A.

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS
REP. DEL P.E. DE I. ALI

I ALI. OSCAR VAZQUEZ RICAÑO
REP. DE LA M.I.Q.

L.E. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VÉLEZ
REP. SUPL. DE LA M.I.C.